SERVIU
Región de la Araucanía

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ORIGINAL

DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
OFICINA HABILITACIÓN SOCIAL

Int. N° 130

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (Ex) Nº 3697 /

TEMUCO, 16 NOV. 2018

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el D.S. N°10, (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural; y en especial lo prescrito en su artículo N°60;

b) La Resolución Exenta N°03020 de fecha 17 de noviembre 2016, que dispone realización de llamado regional a proceso de selección en condiciones especiales, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título I, proyectos de asociación territorial, programa de Habitabilidad Rural, regulado por el DS N°10 (V.y U.) de 2015, Región de la Araucanía, destinado a familias que residan en cualquier lugar de los territorios definidos, excluidas las localidades urbanas de 5.000 o más habitantes, para el mes de diciembre del año 2016.

c) La Resolución Exenta N°03426 de fecha 27 de Diciembre 2016, que modifica la Resolución N° 03020 (V. y U.) de 2016, de la Secretaria Regional y Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de la Araucanía, que dispone realización de llamado Regional a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título I, proyectos de asociación territorial, programa de Habitabilidad Rural, regulado por el DS N°10 (V.y U.) de 2015, Región de la Araucanía, destinado a familias que residan en cualquier lugar de los territorios definidos, excluidas las localidades urbanas de 5.000 o más habitantes, para el mes de diciembre del año 2016.

d) La Resolución que aprueba nómina de postulantes seleccionados en el llamado Regional a proceso de selección en condiciones especiales, para el otorgamiento de subsidios habitacionales, título I, proyectos de asociación territorial , programa de Habitabilidad Rural, regulado por el DS N°10 (V.y U.) de 2015, Región de la Araucanía, destinado a familias que residan en cualquier lugar de los territorios definidos, excluidas las localidades urbanas de 5.000 o más habitantes, para el mes de diciembre del año 2016.

e) El oficio N°684 de fecha 27.09.2018 de la Entidad Patrocinante SYGMA Gestión de Proyectos LTDA., mediante el cual solicita renuncia voluntaria sin sustitución de beneficiaria del grupo territorio Boyeco, beneficiada con subsidio para construcción en sitio residente del Programa de Habitabilidad Rural DS N°10 (V.y U.) de 2015aprobados según resolución N°3444 con fecha 30 de diciembre de 2016.

a) La Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República;
b) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
c) El Decreto (TRA) N° 272/50/2018 de fecha 30/07/2018, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz, como Director del SERVIU Región de La Araucanía;
d) La Resolución Exenta (RA) N°116855/2705/2018 de fecha 01/10/2018, que autoriza al funcionario don Hugo Cruz Veliz, en cometido;
e) El Decreto Exento (RA) N° 272/20/2018 de fecha 23/02/2018, del MINVU, que fija orden de subrogancia para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;

CONSIDERANDO

Que la beneficiaria, presenta su renuncia de manera voluntaria indicando para ello motivos personales con la documentación requerida, según el Art.60 del D.S 10.

RESOLUCIÓN:

ACEPTECE en el expediente colectivo N°7696 "Territorio Boyeco" la Renuncia sin Sustitución de la siguiente persona:

NOMBRE	RUT	EXPEDIENTE	COMUNA	SERIE SUBSIDIO
KAREN PAMELA RAIN HUETE	[redacted]	7696	TEMUCO	RU9-2016-6026530

ANOTESE, COMUNIQUESE TRANSCRIBASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECCION
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU ARAUCANIA

Myriam Belmar Pezo
MINISTRO DE FE (S)

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SERVIU IX REGION

RHD/LAC/CGV/achch

DISTRIBUCIÓN
Dirección SERVIU Región del Araucania.
Departamento de Operaciones Habitacionales
Contraloría Interno
Departamento Jurídico
Oficina de Partes